

México, D.F., a 3 de octubre de 2007.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Subcomisión Redactora de la "CENCA", acuerdos del Congreso de la Unión "Federalismo", presidida por el C. Senador Melquiades Morales Flores, realizada en el edificio de Plaza de la República, el día de hoy.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:

Señoras y señores, en virtud de que la propia ley no exige el registro, el pase de lista de asistencia, con el objeto de darle celeridad a nuestras reuniones, procurar siempre iniciar puntualmente, porque sé que todos tienen ocupaciones y hay que respetar el tiempo de los señores diputados y de los señores senadores.

Entonces, vamos a iniciar esta reunión de trabajo esperando que con el transcurso del tiempo se vayan sumando los demás compañeros.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

2

1ª parte c/jg.

Entonces, tienen aquí en su poder un proyecto de orden del día. ¿Están de acuerdo en el contenido del orden del día?

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor.

Bueno, aprobada el orden del día.

En esta ocasión nos acompaña y nos da mucho gusto, el doctor Agustín Basave Benítez, secretario técnico de la Comisión de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

El trae además la representación del presidente en esta etapa del senador Santiago Creel Miranda.

Le voy a pedir que sea tan amable en leer dos acuerdos de la comisión redactora, por favor.

-EL C. DR. AGUSTIN BASAVE BENITEZ: Gracias, senador.
Bienvenidos todos.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

3

1ª parte c/jg.

El primer acuerdo dice, al margen, sello con el Escudo Nacional, la Subcomisión Redactora de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión acuerda, primero, el Pleno de la Subcomisión Redactora de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, para la Reforma del Estado, aprueba el nombramiento de los coordinadores de los grupos de trabajo, como sigue.

En Federalismo, al senador Melquiades Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presidente de la Comisión de Federalismo.

Segundo.- Los grupos de trabajo están integrados por un mínimo de ocho diputados y seis senadores, iniciarán sus primeras reuniones en funciones la próxima semana en las instalaciones de la CENCA y pueden sesionar con el carácter de reuniones de trabajo sin necesidad de establecer quórum y las votaciones internas que hagan serán estrictamente para la conformación del documento de coincidencias que deberán entregar a la subcomisión redactora.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

4

1ª parte cjj.

Tercero.- Los grupos de trabajo podrán establecer las reuniones que consideren convenientes con grupos organizados de la sociedad u otros cuerpos organizados.

Dado en el recinto Legislativo del Senado de la República, a los 18 días del mes de septiembre 2007.

Ese es el primero.

Y el segundo, dice: “La Subcomisión Redactora de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, acuerda, primero, el pleno de la Subcomisión Redactora de la CENCA, aprueba la designación de los integrantes de los grupos de trabajo como siguen:

Federalismo, senador Melquiades Morales Flores, PRI; senador Ramón Galindo Noriega, PAN; diputado Armando Enrique Flores, PAN; diputado René Lezama Aradillas, PAN; diputada Obdulio Ávila Mayo, PAN; senador Jorge Legorreta Ordorica, PEVM, Partido Verde; diputado Francisco Elizondo

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

5

1ª parte c/jg.

Garrido, también del Partido Verde Ecologista de México; senador Francisco Javier Obregón Espinosa, del PT; diputado Jaime Cervantes Rivera, PT; diputado Delio Hernández Valadez, de Alternativa; diputado Jacinto Gómez Pasillas de Nueva Alianza y diputada Irma Piñeiro Arias, de Nueva Alianza.

Esos son los dos acuerdos, señor coordinador.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:

Muy bien. En esta ocasión vamos a iniciar los trabajos, a instalar la mesa correspondiente a federalismo. Y yo quisiera antes de que se instale, formular... agradezco la presencia en este acto de instalación y con ello el inicio de la tareas del grupo de trabajo en Federalismo, el cual me honro en coordinar.

Como es de su conocimiento, uno de los grandes temas de la agenda nacional y de la legislativa, en particular, es, sin lugar a dudas, el federalismo. Considerado hoy en día como uno de los asuntos pendientes de mayor trascendencia para la nación. Resultado del interés, por este tema, hoy contamos con importantes diagnósticos, propuestas y aportaciones; y sin

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

6

1ª parte cjj.

embargo, pese a estos esfuerzos, el federalismo no se ha podido materializar plenamente en una práctica gubernamental y de convivencia política.

Este es uno de los grandes retos que tiene este grupo de trabajo, evitar que el federalismo siga siendo aspiración eternamente irrealizable.

No abundaré sobre las grandes deficiencias y profundas contradicciones que presenta nuestro sistema federal, conocidas todas por ustedes.

Si el camino andado ha sido largo, a nosotros nos corresponde trabajar para alcanzar la meta. Sería un error volver a transitar por la misma vía que han recorrido tantos interesados en el tema del federalismo mexicano y llegar al mismo lugar.

Me parece que como un acto de prudencia, este grupo de trabajo deberá empezar, junto con otras actividades, a realizar un balance de lo construido en foros, espacios académicos y fundamentalmente en el extraordinario ejercicio de consulta,

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

7

1ª parte c/jg.

realizado por la Subcomisión de Consulta Pública. Debemos retomar las conclusiones y propuestas para darles continuidad y concretar las aspiraciones colectivas de hacer del federalismo una realidad en nuestro país.

La pluralidad política que vivimos, la separación de poderes republicanos, la participación ciudadana y su influencia en la toma de decisiones gubernamentales, son parte de la nueva realidad que nos obliga a consumir la idea federalista que han impulsado varias generaciones de mexicanos.

Los convoco a que trabajemos unidos, a que nuestras diferencias políticas y partidistas sean el punto de partida para encontrar coincidencias.

El anhelo de que México sea una auténtica república federal y que practiquemos un auténtico federalismo, es un punto en el que estoy seguro habremos de coincidir.

Así es que los invito a que juntos contribuyamos a lograr este futuro deseable. Les propongo a que impulsemos una

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

8

1ª parte c/jg.

agenda de trabajo que incluya todas y cada una de las inquietudes de los integrantes.

Si avanzamos por el camino de la inclusión, que esa es la regla, estoy seguro que el trabajo que realicemos pronto rendirá frutos.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES: Le voy a pedir al doctor Agustín Basave, secretario técnico de la comisión, nos haga el favor de hacer la declaratoria inaugural de esta reunión, por favor.

-EL C. DR. AGUSTIN BASAVE BENITEZ: Pues muchas gracias, senador. Hoy miércoles 3 de octubre, de 2007, siendo las 17:21 horas y con base en los acuerdos de la Subcomisión Redactora, hechas del conocimiento del Pleno de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, referente a la creación, integración de

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

9

1ª parte cjt.

grupos de trabajo, el grupo de trabajo en federalismo se declara formalmente instalado.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:

Muchas gracias. En virtud de que su servidor ya se dirigió a ustedes, damos por obvio, por visto este punto, el punto número seis. Y yo les pediría a los integrantes de esta comisión sus comentarios al respecto, no sin antes decirles que contamos con la presencia de dos asesores de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, el doctor, el maestro Porfirio Muñoz Ledo y el doctor Alberto Aguilar Iñárritu, anteriormente fungía como secretario técnico y hoy es consejero de esta comisión. Así es que le damos la bienvenida.

También le damos la bienvenida al diputado Pericles Olivares Flores, es el presidente de la Conferencia Mexicana de Congresos Locales.

Y por supuesto a todos ustedes les damos la bienvenida.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

10

1ª parte

cjg.

Le voy a pedir a ustedes si tienen alguna idea, alguna sugerencia, una propuesta, estamos abiertos para escucharla. Pero yo les quiero decir que el maestro Porfirio Muñoz Ledo ha avanzado en estos trabajos e incluso él tiene ya un documento que quiere someter a consideración de ustedes. Lo importante es de que aquí nada está hecho, sino que todos lo vamos a construir; pero siempre sería conveniente por método de trabajo, por organización, contar con documentos base. De tal manera que estamos a sus órdenes. Señor senador Ramón Galindo Noriega.

-EL C. SENADOR RAMON GALINDO NORIEGA: Gracias, senador. Lo saludo a usted igual que a todos los compañeros integrantes de la mesa y asistentes a esta importante instalación.

En efecto, algunos creemos y, bueno, hay gente que hemos participado en esto durante años, don Agustín y el mismo Porfirio, tenemos años en este tema y el país tiene incluso mucho más discutiendo lo mismo año tras años y casi siglo tras siglo. Qué bueno que es momento de que aterricemos en conceptos

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

11

1ª parte

cjg.

concretos y propuestas que modifiquen la relación entre los órdenes públicos.

Y yo me he atrevido a pedir la palabra para comentar un aspecto que nos ha sido entregado por el senador Porfirio Muñoz Ledo, le estoy leyendo el futuro aquí a don Porfirio, en relación al evento, al foro de consulta que se llevó a cabo en Guadalajara. Es un documento, don Melquiades, muy completo, que incluyo los rubros más importantes que seguramente serán debatidos en esta mesa. Y mi duda es la siguiente.

Muchos de estos conceptos, don Porfirio, está incluido en el documento final de propuestas recibidas por la mesa respectiva. Nada más una deuda tengo, en el punto número uno, que se refiere a solidaridad, subsidiaridad y cooperativismo, que se pretende establecer en el artículo 73 y 124, está este tema concreto incluido en el resto de las propuestas recibidas de manera oficial por la mesa redactora, sí está incluido. Este punto no lo he visto yo, pero tengo esa duda. Don Porfirio, nos podría comentar al respecto.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

12

1ª parte

cjg.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:

Escuchamos las ideas. Diputada Silvia Oliva, por favor.

-EL C. DIPUTADA SILVIA OLIVA: Sí, muchísimas gracias, senador. Muy buenas tardes a todos.

Bueno, en primer lugar a mí me resulta de gran satisfacción la instalación de esta mesa de trabajo. Quiero manifestarlo públicamente que el senador Melquiades Morales sea quien la preside, además por la comisión, que él preside y que creo que es lo más adecuado, y que creo que el documento que el día de hoy se nos presenta, que el documento que hoy se nos presenta por parte para el embajador Porfirio Muñoz Ledo tiene muchos de los planteamientos que se han realizado principalmente en el foro de consulta y por los partidos políticos.

A mí me parece que el llegar a coincidencias sobre estos temas que son tan importantes y tan necesarios en la actualidad, porque vemos que ya no podemos continuar con estos órdenes de gobierno, donde los municipios y los gobiernos estatales, como órdenes de gobierno, no como niveles de gobierno y que

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

13

1ª parte

cjg.

este término de niveles de gobiernos ya se ha superado porque tal parece que es un nivel muy alto y un nivel muy bajo, a veces sí se puede relacionar por las atribuciones y por los presupuestos; pero yo creo que nosotros en este grupo de trabajo tendríamos que buscar la manera de darle legitimidad, de darle a cada este orden de gobierno una realmente reforma que vaya a las necesidades que ahora tienen.

Entonces, mi beneplácito y me parece que el documento, aunque todavía no lo revisamos a profundidad, pero por lo que hemos visto contiene muchos de esos aspectos que ya estuvimos viendo.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES: El licenciado Porfirio Muñoz Ledo, si ustedes están de acuerdo que lea su documento. Adelante.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

14

1ª parte

cjg.

-EL C. LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Muchas gracias senador Melquiades. Bueno, primero, le agradezco mucho también al secretario técnico Agustín Basave.

Bueno, esta no es una presentación oficiosa. La CENCA determinó que los consejeros fuéramos especialistas y previamente se nos llevara un papel. A mí me encargaron federalismo y, además, me lo encargaron, no lo pedí, porque Alcocer pidió electoral, como sabemos, etcétera. Y yo lo acepté porque tengo pasión por este tema.

Después, como ya somos ocho, quedamos en que hubiera un ponente y coadyuvantes. Yo en realidad estoy yendo a través, el ponente en este caso soy yo y un coadyuvante, no sé si haya dos, es mi gran amigo Alberto, que además aquí está dirimiendo una iniciativa de él, le diría cuál es, cuando llegue.

Quiero en segundo término, Galindo, decir que yo quiero reconocer expresamente la extraordinaria labor que hiciste, invitándonos a todos como Presidente de la Comisión de Municipalismo de la anterior legislatura.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

15

1ª parte

cjg.

Mis asesores me dicen que estas tres palabras son de tu iniciativa. Bueno, entonces de ahí la sacaron, no necesitabas subrayarlo tú, son palabras tuyas que aquí estoy trayendo.

Este trabajo tiene otro atrás que según me acaban de indicar se repartirá la próxima vez.

La CENCA determinó encargar a instituciones académicas. Quisiera en la relatoría, de las propuestas de los partidos y de los foros, éste fue el de Guadalajara. No está aquí en la mesa, pero creo que ustedes lo tienen, considero que la relatoría que se hizo en este tema, que fue a cargo del CIDE, que coordinó nuestro nuevo politólogo Mauricio Merino es de primera calidad, de primera calidad, no tiene desperdicio; pero está todo, es el vademécum, no, no le falta nada, y ese es un instrumento de inspiración.

Ahora, falta ahí un trabajo que les pidieron para noviembre. Según entiendo, es expurgar de la panza el Congreso, como yo le llamo, las iniciativas que hay ahí. Y la panza del Congreso nunca estuvo tan embarazada como cuando tú dirigiste esa comisión.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

16

1ª parte

cjg.

Entonces, aquí hicimos un trabajo más bien secretariado, que es puramente indicativo. Los temas que escogimos y en el orden que los escogimos son los de la relatoría del CIDE. No hay ningún tema, les pedí que no venga, porque a veces pasa eso, es el ronco pecho, aquí no es el ronco pecho, que no venga de las iniciativas de los partidos. Aunque nos tomamos la libertad, y qué bueno que lo aclaras, de meter algunos temas que sabemos que son iniciativas relevantes.

La de Alberto Aguilar Iñárritu en materia de territorio insular, por ejemplo, y la tuya que trae todos sus principios, bueno, la que consensamos, ¿te acuerdas? Por cierto el sábado tenemos, con Tonatú Guillén encuentro.

Yo felicito la iniciativa de que esté nuestro amigo poblano, coordinador, los diputados.

También habían destinado a alguien de CONAGO, que no sé si vaya a ser la contraparte, sólo vamos a ver. Y también el

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

17

1ª parte

cjg.

licenciado Ricardo Bautista, que es el secretario general hoy de la CONAM, iba a venir, pero parece que lo operaron ayer.

Nosotros hicimos este trabajo y anexamos el último documento de CONAM, ¿por qué no lo metimos? Porque no queremos ser omisos, son tantas cosas que mejor hacerle por separado, no. Es más amplio que lo que nosotros proponemos, es más preciso también.

Este es fruto, este documento que firmamos en Jiutepec, yo soy aseso de CONAM y de ALMAC, es fruto de una larga elaboración. Han llegado las tres asociaciones municipales a un nivel muy alto de acuerdo, las de los tres partidos principales, son cuatro en realidad porque el PAN tiene dos, la de cabildos y la de... y en la ciudad, en Cancún, hace un mes, logramos una aprobación unánime de esto por las tres, por Omar, por Durán Reveles y por José Luis Gutiérrez Cureña.

Si ustedes quieren le damos una lectura para darle sustancia, no se tarda más de 15 minutos, hay omisiones, hay redundancias, falta.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

18

1ª parte

cjg.

Ahorro las estadísticas de cuántas fueron las propuestas, ahorro la lista de temas, porque son los del informe del CIDE.

Primero.- Redistribución de facultades y funciones entre la federación, entidades federativas y municipios.

Predomina entre las propuestas de los grupos parlamentarios y de la consulta pública la idea de crear una nueva arquitectura constitucional del sistema federal, basada en la descentralización del poder público a favor de entidades federativas y municipios, mediante una amplia redistribución de facultades, funciones y responsabilidades, buscando un desarrollo regional equilibrado y respetando el derecho originado en los ayuntamientos, tomando en cuenta los principios de solidaridad, subsidiaridad y cooperativismo, lo que... reforma el artículo 73 y 124 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Lo del 124 hay dos hipótesis, lo digo después. Al proyecto César Camacho, el proyecto César Jáuregui y el otro, que ahorita vamos a ver también.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

19

1ª parte

cjg.

Estas coincidencias se deberían de revisar, las facultades que hoy detenta los poderes federales, principalmente de los siglos 31, 78 y 124, con el objetivo de que solamente conserven las que en estricto sentido deben asumir. A guisa de ejemplo, política interior, Relaciones Exteriores, Derechos Humanos, Defensa y Vuelos Nacionales, Hacienda, Recursos Naturales del Subsuelo, ampliativo, no.

Para que las materias restantes se contemplen como facultades otorgadas en las entidades federativas y municipios.

Tales facultades se... en leyes orgánicas, constitucionales, que aprobarían con un sentido federalista del Congreso de la Unión, también hay la posibilidad de que sea cómo el Constituyente Permanente que nos ratifiquen los Congresos de los estados por ser estatuto federativo y las legislaturas locales, aquí lo dice.

Estos servirían de leyes reglamentarias de los artículos constitucionales y en eso se plasmarían con mayor precisión a detalle los ámbitos competencial.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

20

1ª parte

cjg.

Existe otro conjunto de propuestas, las cuales se encuentran a discusión, que orientan la distribución de facultades y funciones... estados hacia el tránsito al esquema dualista vigente en el artículo... constitucional con la llamada cláusula residual, a uno no diferente, dice: ... taxativa, cuando tenía un número... en la federación, un número de facultad hacia los estados. Este esquema tiene como defecto que no hay el carácter residual del 124, todo lo demás a dónde va.

Entonces, esa es la esencia, tenemos cinco años en este debate, hasta en la comisión de Venecia fue César Camacho a exponer, tengo tres opiniones consultivas de la comisión democracia por el derecho de la Unión Europea.

En casi todas las propuestas de los partidos políticos y en muchas de las propuestas derivadas de la consulta pública, se plasma la inquietud de revisar las potestades tributarias vigentes, entre la federación, las entidades federativas y los municipios normadas en los artículos equis equis.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

21

1ª parte

cjg.

Con el fin de determinar los nuevos criterios de distribución de los recursos financieros de los que dispondrían las entidades federativas y los municipios.

Algunas de las monedas que se exploran esta nueva distribución de competencia son, que las entidades federativas y los municipios puedan recaudar y administrar al Impuesto Agregado. Es universal que el Valor Agregado no es impuesto federal, es un impuesto local, porque lo cobran los supermercados, no lo cobra el SAT, es universal, no hay un país que yo sepa descentralizado, autonómico, provincial o federativo que no cobre el valor agregado en los estados.

Por cierto, en... en la Unión Latinoamericana, en municipios hicimos una encuesta. En Brasil los municipios reciben y recaudan el 29 por ciento de los ingresos tributarios y en los estados el 24, en el 49 la federación y les doy las cifras de Argentina y de todo esto. Esta es una monstruosidad lo que pasa aquí.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

22

1ª parte

cjg.

Ahora, hay que ver comparativamente cuáles zonas fueron recaudatorias de los estados, comenzando por los recursos naturales y de los municipios.

Como tú dices o lo dijo aquí Melquiades aquí en su magnífico texto, le entramos o no le entramos, o le entramos... de ser un país federativo o mejor nos seguimos haciendo patos, no.

Agregado en particular el régimen de pequeños contribuyentes con ampliación del impuesto final a las ventas, o bien a través del gravamen sobre actividades industriales, comerciales, turísticas y empresariales, el caso Acapulco, es el caso de Cancún, es el caso de CIVAC, todos los países del mundo federales tienen parte del impuesto que gravan las empresas al municipio. Por Dios, están todas las industrias de CIVAC, Jiutepec y junto están las pocilgas, como en Acapulco. Eso no puede seguir siendo, simplemente no puede seguir siendo, debe de haber una recaudación proporcional de las actividades que por uso de recursos naturales tengan los municipios.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

23

1ª parte

cjg.

Pero debo decir que todo esto se puede probar que es prácticamente universal, salvo en México, llamado países federalista, llamado por comodidad de lenguaje.

Otro conjunto de propuestas se concentra en el artículo 115 en el concepto de liberalizar la Hacienda pública municipal a través del cobro sin restricciones del impuesto predial en propiedades y mobiliarias, incluyendo las del gobierno federal y local, gravando las que proporcionen servicio público y las que ocupen empresas para estatales, instituciones industriales y... turística, está repetido.

Los impuestos sobre tratado de dominio, así como el cobro del derecho por servicio de alumbrado público, los derechos por el consumo del agua. De algún lugar tiene que salir los impuestos municipales. Hay que vigilarlos, eso viene después.

Se identifica también el planteamiento reiterado para que el Congreso apruebe el Plan Nacional de Desarrollo a partir de las reformas al artículo 26, 73 constitucional. Nada más el Congreso tendrá la participación que indique la ley, no hay ninguna.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

24

1ª parte

cjg.

Con el fin de que se transite de una planeación centralizada, el artículo 23 es un monumento al centralismo, vuélvanlo a leer, por favor, a un esquema que reconozca las diferencias en el marco del federalismo asimétrico, haciendo énfasis en desarrollo regional, articulando la planeación del desarrollo a la construcción del Presupuesto de Egreso, presupuesto es la expresión numérica del programa. Si el problema tiene... con el presupuesto, pues es una cosa esquizoide, para no decir más, así como la gestión pública de los estados y municipios.

Algunas propuestas plantean la reestructuración de la administración pública territorial, buscando la organización de las delegaciones federales que sean estrictamente indispensables a la luz del esquema federalista que se apruebe, partiendo de los mismos criterios de desarrollo regional para toda la administración pública, la desaparición al máximo de los organismos federales en los estados.

En ese sentido se recomendó impulsar políticas públicas que asentarán las bases de un desarrollo equilibrado. Por ello se

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

25

1ª parte

cjg.

sugirió la aprobación de la Ley General de Planeación y Desarrollo Regional.

En ese esquema del federalismo renovado es menester revisar la materia del derecho insular, contenido en el artículo 48 constitucional para transferir a los estados o municipios de la federación que tienen litoral de jurisdicción sobre islas, callos y arrecifes que se encuentran hasta una distancia de 12 millas náuticas de su línea de costo.

La jurisdicción federal continuaría en aquellos territorios insulares localizados más allá de dicho... Ahora,... es Isla del Carmen e Isla de Mujeres.

Bueno, esta idea no está en ninguna propuesta, lo digo, es de su servidor de hace mucho tiempo, que es el alquiler de islas, por los que venimos de estados y litoral como Guanajuato, por ejemplo aquí me entenderá Melquiades, no, se alquilan islas.

También hay que revisar las propuestas que apuntan, es una sola, pero Melquiades me puede apoyar, como es

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

26

1ª parte

cjg.

Gobernador de un estado sin litoral, bloqueado por Veracruz y su salida al mar.

La figura de cómo dato o arrendamiento público, los estados que no tienen litoral pueden contar con territorio en islas de callos para... actividades,... por 99 años, Tlaxcala puede tener una islita por ahí, el Mar de Cortés yo creo que no pasa nada, pero, en fin, hasta para prisiones.

Bueno, desarrollo político del municipio. La mayoría de las propuestas de reforma municipal, basada en impuestos histórica de que los municipios son de formación anterior a los estados y a la federación, entre ellas algunas plantearon... 40 y 41 de la Constitución, que se reconozca el municipio y que se deposita a la soberanía popular original y que la ejercen también... por decirlo menos, la federación de los estados.

La nueva arquitectura constitucional requiere unas definiciones identificado la federación. Toda vez que el artículo tercero de la Constitución ya se reconoce que el Estado mexicano

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

27

1ª parte

cjg.

es la suma de la federación, los estados, el Distrito Federal y los Municipios.

En relación con este punto, se identifica susceptible a formar artículos equis que se refieran a las partes integrantes de la federación.

Habida cuenta de lo anterior, algunas propuestas plantean que cada municipio se dé su propia Ley Orgánica Municipal. Aquí es el tema de la asimetría, eso es muy importante, tamaños de municipios, etcétera, desarrollo relativo, que haga posible su ejercicio pleno estableciéndose en el artículo 115 dicha facultad, la cual ya no ejercerían los congresos locales, es un punto muy importante.

También es de valorarse la propuesta para que los municipios dieran la facultad de aprobar las reformas y modificaciones a las instituciones particulares de los estados, a través de un procedimiento aprobatorio que comprendería el 50 por ciento de los municipios y un porcentaje no menor al 60 por ciento de población del estado.

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

28

1ª parte

cjg.

Bueno, quiero aclarar en el SERE, en la comisión, discutimos sobre todos modalidad, la de Chihuahua y la de Veracruz. En Chihuahua ustedes ya adoptaron un número de municipios y un número de... territorial. En Veracruz adoptaron dos legislaturas, lo que no es aceptable es que el órgano que está constituido, que es el Congreso reforme la Constitución por mayoría simple. Eso no se puede, hay que involucrar a los municipios, es 50, 60, en Chihuahua, aquí lo ponemos como mínimo, porque puede haber,... 50 municipios que sean muchos, pero poco poblados, no. Así es la Unión Europea, es una proporción entre estados y densidad territorial, todas las decisiones.

Esta es una propuesta, es del régimen de la reforma última de Chihuahua. El otro es dos legislaturas, que es el régimen de Veracruz.

Otro tema a discusión es el ejercicio de los derechos de la nación y el régimen de propiedad que establece el artículo... es lo más delicado, artículo... más centralista de la historia de México,

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

29

1ª parte

cjg.

son los derechos de la colonia española trasladados al Presidente de la República, nada menos.

El que las comunidades y los municipios definen los objetivos y modalidades de su desarrollo, concretamente sobre la decisión del uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del subsuelo.

La participación en la oración de los proyectos de desarrollo, así como un porcentaje de los ingresos que se derive de los aprovechamientos que se encuentran tanto en el suelo como el subsuelo en sus territorios, asumiendo los principios y derechos de las convenciones internacionales, como el Convenio 169 de la OIT.

Debo decir que este es para pueblos indios y tribales en país independientes, pero tienen los cuatro derechos: autorizar la explotación de los recursos naturales, contribuir en el diseño, contribuir en la administración y tener un mínimo del tres por ciento, que es universal para el dueño del suelo y del subsuelo. Chiapas llegó a producir 35 por ciento... 40... ya se está

CENCA.

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

30

1ª parte

cjg.

muriendo de hambre. Verdad que eso carece de sentido. Bueno,
es injusto. Son temas... **(Sigue 2ª parte)**

...de un periodo de tres a cuatro años para fortalecer la gestión municipal y separar la elección de los gobernadores, ya que hay coincidencia que el periodo de tres años es muy corto para poder llegar a acuerdos de programas de gobierno.

Se estima, no me pronuncio a favor ni en contra, que esta ampliación permitiría los programas de gobierno,... etcétera, diferenciando claramente además los condados estatales...

Está planteada, sin llegar a consensos, la discusión de la reelección,... y la reelección de las autoridades municipales, algunas... y reelección de las autoridades municipales, algunas opiniones contemplan la posibilidad de transferir la facultad de decisión de los estados para que sus constituciones determinen las bases de la elección de las autoridades municipales, pero existe una objeción... sería poner en manos de los poderes locales una decisión que atañe a la comunidad originaria en su conjunto, creo que esto resuelve un sistema de reforma constitucional donde entren los municipios.

-EL C. : De hecho este asunto de ampliar los mandatos ya no requiere hacer nada, o sea, actualmente la Constitución

permite que haya una ampliación del mandato, de hecho ya lo están discutiendo y decidiendo algunas entidades.

El caso concreto, Porfirio, que tú conoces muy bien de Coahuila ya amplió el mandato a cuatro años con una salvedad, hay un transitorio en esta reforma constitucional en Coahuila que dice: “es válida esta modificación en tanto no sea aprobada la figura de la reelección consecutiva en la Constitución Federal, en cuyo momento se regresará al estado original para ya plantear una modificación en ese sentido.

-EL C. : Aquí quizás esté mal expresado, lo que quiere decirse es que, claro, la profesional hay que fuera un régimen nacional los cuatro años, como son los seis años del Presidente de la República, los seis gobernadores, los tres los diputados y los seis los senadores.

Que el régimen de cuatro años fuera nacional y que la reelección fuera local, quizás no está bien expresado. No que hubiera permisibilidad para los cuatro años, sino que fuera un régimen nacional.

-EL C. : Lo cual, Porfirio, tú estarías de acuerdo en que no respetaría ésta idea la diferenciación tan enorme que existe, no

solamente entre estados y estados, sino entre municipios dentro de unas entidades.

-EL C. : Evidentemente no estoy tomando partido, lo que pasa es que sería el único orden de gobierno que no tendría una periodicidad fija de acuerdo con la función nacional, esa es la única objeción que hay.

Senadores lo tiene, diputados lo tiene, Presidente de la República lo tiene,... los tienen, sería el único orden que no tuviera un régimen nacional, y eso sí un poco habría que pensarlo, yo no me preocupo por ningún lado. Que los cuatro años fueran nacional, y que las reelecciones sí fuera según las... de cada estado; pero, en fin, también se puede pensar que quede como esté, ustedes van a decidir, no nosotros, por favor.

Está planteada, sin llegar a consensos en lo que toca a sistemas electorales municipales. Algunas propuestas se orientan a establecer un sistema de elección de los ayuntamientos en el que el criterio proporcional aumente, que es la corriente tradicional, después de la reforma a la Madrid, que hablaba de elementos de proporcionalidad, con el objetivo que los regidores y síndicos tenga una..., no, esto está mal, es al revés, ya se los dije a mis colaboradores.

Y la otra tendencia es que los síndicos y regidores tengan jurisdicción territorial, es decir representan a comunidades, barrios, aldeas, etcétera. Son dos tendencias distintas: la tendencia a aumentar la proporcionalidad, y la tendencia a que sean por barrios, por comunidades, etcétera, para que tengan la defensa de un territorio concreto.

¿Qué llevaría, porque tiene que ver con lo otro, a una proporcionalidad absoluta en los congresos? Territorialización en los municipios, proporcionar... a los congresos. Aquí nos cruzamos con lo de forma de gobierno, no, aquí sí quedó la confusión que yo había ya de, perdón, por tratarse del espacio natural donde se dan los liderazgos sociales con mayor fuerza y la participación ciudadana se encuentra más articulada es en las comunidades y en los municipios y en los estados mismos donde... territorios... de las candidaturas ciudadanas.

Yo sé que es lo más discutible, quedó además el candado, reformaron, quitaron el artículo sustantivo en esta Reforma Electoral, pero se les olvidó quitar el que era..., va apegarse la reforma a la reforma, pero en fin. Hay que ver, tampoco puede ser taxativo si se alienta y hay tres... de los estados que lo

alienta, las candidaturas ciudadanas cuando menos a nivel municipal.

En cuanto al tema de servicio municipal de carrera ya no lo leo, son los elementos fundamentales. Es petición generalizada la reforma del título 5 de la Constitución por considerarse obsoleto, como lo demuestran la línea histórica primero... los municipios... estados, por tanto estuvieron incluidos los municipios como parte fundante de la nación en el pacto federal.

Debo decir que no hay un solo pacto federal en que los municipios no sean parte de ese... Brasil, Argentina, Bélgica, Austria, todos, pero el municipio es parte del pacto federal... el pacto federal es municipios, estados y federación, el pacto es de todos, aquí no hay parientes pobres como dijo... bueno, los hay en la realidad.

Debido a las enorme diferencias que hay entre los municipios... su vocación será... revisar el concepto de asimetría, eso tiene muchas implicaciones, Galindo, tú lo has tocado, porque hay municipios, ahí vemos conurbaciones, zonas metropolitanas, municipios... eso hay que ver una gran... de las... de los estados que no pueden seguir ya siendo reglamentos

serviles de la Constitución federal, como generalmente lo son, lo quiero decir con toda claridad, eso ya no puede ser.

Era una gran lasitud constitucional de los estados dentro de los principios democráticos y representativos de la federación.

-EL C. : ... (Inaudible, no prendieron el micrófono.) muy de cerca éste concepto europeo de la subsidiaridad, tú lo manejaste...

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: ...cercanía.

-EL C. : Entonces ese concepto es lo que permite que las decisiones públicas se diferencien a partir de las características de los municipios, por eso más que hacer catálogos, en el que lo habíamos comentado tú y yo, catálogos para municipios en materia de funciones, catálogos para estados y para federación, tuvimos que establecer un criterio que establezca que se deberán asignar éstas a partir de eficiencia, esto es costo beneficio.

Como lo hacen los europeos hace quinientos años, y más por, mil, perdón por mi error, mil años. Yo creo que por ahí va establecer el criterio de distribución de funciones, más que listar las funciones, porque entonces tendríamos que hacer un listado para cada municipio de los 2 mil 400 que hay en el país, y eso no.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Ojalá y tú distribuyeras el folletito de la reforma que impulsaste, ahí está todo.

-EL C. : Pues lo hacemos en la mesa en la siguiente reunión, si tú gustas.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Municipios indígenas, hay distintas corrientes de opinión sobre la forma de incorporar el tema de la diversidad cultural en la conducción como parte de una nueva concepción asimétrica de los municipios,... conocimiento de los cabildos indígenas o de las formas de gobierno de los pueblos indios que serían parte del cuarto nivel de gobierno.

Son abundantes las propuestas que tienen la facilitación para la creación de municipios indígenas con criterios poblacionales y de asentamiento... en cumplimiento de San Andrés Larrainzar. Aquí en realidad hay dos corrientes: una, la que viene del zapatismo de San Andrés Larrainzar y la otra, la anterior, la constatación de que en general en el país los pueblos indios fueron parcelados en sus municipios desde la colonia, y por la República, y que bastaría la... horizontal del conjunto de

municipios que forman un pueblo indio para que éste se reintegrara.

La sociatividad horizontal y sus municipios..., esa es la otra corriente de opinión, eso es un tema muy importante. Relaciones intergubernamentales, en la nueva arquitectura constitucional se debe reconocer el regionerismo social y económico que subyace en todo el territorio nacional, que hasta el momento ha sido, no ignorado, olvidado.

La diversidad... en la constitución, las vocaciones culturales y económicas y... locales obligan a proponer... división territorial. Hay varias propuestas que se refiere al reconocimiento de un cuarto nivel de gobierno, lo que hace aconsejable constituir regiones y demarcaciones que correspondan a los intereses de los estados, y no a los de la federación.

En ese sentido la constitución facultaría la asociación interestatal de municipios ubicados en zonas limítrofes de diferentes estados que podría... el nombre de comarcas, comarca lagunera, por ejemplo, o la zona metropolitana del Valle de México, su objetivo sea el fomento del desarrollo de las regiones y... de problemas comunes, organizaciones vinculatorias, que ya

lo pactamos en 96, pero no en el año 96, a lo que hace a la zona metropolitana, pero no lo pasaron a...

Existe consenso para revisar las prohibiciones al..., que se encuentra en el artículo 117, flexibilizando los mecanismos para que los municipios puedan asociarse entre sí formando comarcas, ya en Estado de México,... su comarca. Entonces cada estado podría tener comarcas, como hay en todos los..., ahora vimos a Brasil y Argentina, todos tienen, los gobiernos de los estados, un órgano como cabildo donde están los representantes de los municipios, puede cien, doscientos, pero son 20 comarcas, entonces se facilita toda la relación y es el modelo europeo además.

Además la Conferencia Nacional... de México, debo decir que somos el único país de Latinoamérica que tiene tres asociaciones, porque en las otras es constitucional o legal, entonces tienen que hacer ahora chaleco, es un órgano legal, aquí es un órgano, exacto.

Y la Conferencia Nacional de Gobernadores que podrían integrar a través de un adecuado sistema de organización en un órgano constitucional. Yo creo que el órgano por definición del artículo 26 es la Conferencia Territorial o la Conferencia de

Autoridades Locales, puedo probar que existe prácticamente en todos los países... del mundo, lo que se llama en Europa El Comité Territorial, y en el Consejo de Europa, que son los 45 países,... y la conferencia de autoridades locales.

Es un orden de consulta para la planeación del desarrollo, se llama, que está compuesto de dos ramas: es un órgano constitucional; el Consejo de Autoridades Locales está constituido por CONAGO y por...; pero una sola, de un lado de una sola de otro, esa es una hipótesis.

Bueno, en la misma lógica demanda su reconocimiento del fenómeno metropolitano, hay coincidencia, por ejemplo, en el marco constitucional que establezca la... gobiernos de sus dependencias, así como la... entre órganos de gobierno en la zona metropolitana, Guadalajara, Puebla ya, por cierto de Tlaxcala, Monterrey, Valle de México, etcétera, Torreón.

Reforma Política del Distrito Federal. La ciudad de México se considera como una ciudad y como una entidad federativa, lo que ya está en los acuerdos del 96, ciertamente sus... deben ser consideradas por la Constitución. En la Ciudad de México se establece la... no es la... de los poderes federales, Xochimilco no... es una tontería, se establece la sede de los poderes

federales, y por tanto es la capital de la República, sin deterioro de los derechos que... como entidad federativa.

Está pendiente discutir los derechos políticos plenos a los habitantes de la ciudad integrándola cabalmente al pacto federal, convertir la Asamblea Legislativa en un congreso local, integrantes... permanente y otorgarle por control al Congreso de la Unión estados y... para lograr la construcción de la Ciudad de México.

En virtud de que el estatuto de soberanía plena y su... compatible con la Federación debe volverse al régimen... del artículo 124 y desaparecer, perdón, la noción de Distrito Federal de la Constitución, esta noción corresponde a la época en que los poderes de la unión ejercían plenitud y jurisdicción en la Capital y en los territorios federales, desaparecieron los territorios federales, desapareció el Distrito Federal, Washington no es..., es D. C.,... Colombia tampoco, Buenos Aires Distrito Federal y tampoco la de..., eso no es cierto.

Desde el momento que se quita la jurisdicción federal ya..., ya no seremos ni defechos ni defectuosos, se acabó esa denominación peyorativa, incautada de soberanía ciudadana, perdón... si gustan marcha, si no va para atrás.

Algunas propuestas apuntan, hay dos propuestas sobre el 122: una, voceros del PAN, por ejemplo, dijeron una vez, y no sé quién, si es de entidad federativa nos cargamos el 122, es correcto, es correcto, pero hay una variante que yo quiero decir... sentido de reducir el artículo 122 al mínimo, no para su relación con la federación, sino para sus peculiaridades, que es muy distinto, es un inmenso muégano, aquí voy a algunas peculiaridades.

Para... es pues necesario, y también para... es pues necesario precisar las facultades de la federación frente a... como Capital de la República, etcétera. Debo decir que en los acuerdos de 96 que están publicados nosotros pactamos la aplicación del artículo 124 al Distrito Federal, está pactada y firmada por Felipe Calderón, por su servidor, por Santiago Oñate y por el... Zedillo, está pactado y firmado, yo se los envío.

Pero al redactarlo lo hicieron al revés, le dieron competencias expresas al gobierno de la Ciudad y las residuales se quedó la federación, es exactamente lo contrario a lo que pactamos, está firmado, ahí están las firmas estampadas. Nosotros pactamos el régimen del 124 en los acuerdos del 26 de julio de 96, así fue. Bueno, del plato a la boca se cae la sopa, es

el primer ejercicio del que se pacta en la cúpula, se procesa en la Cámara y desde las ideas, hasta la redacción del último lo hacemos todos, pero no era así, porque había un partido que tenía mayoría el... redactar.

Bueno, yo el que redactaba..., que es mi amigo Arturo Núñez.

Es importuno también velar a la hora del establecimiento, a pregunta expresa de los municipios, organizaciones municipales, Galindo, del PAN, y del PRI, en Cancún, nos obligaron a pronunciarnos sobre la municipalización de la ciudad, en la cual estoy totalmente de acuerdo, es nuestro proyecto original de la Ciudad de México, hay muchos problemas, estamos en favor de eso.

Nosotros les... ayuntamientos por la tradición histórica de la Ciudad de México, sí, que tendrían un status distinto, sería una distinta distribución de... que en los estados, porque son puros municipios urbanos, y que podrían estar reunidos en un cabildo de todos los municipios de la Ciudad, de todos los ayuntamientos, que sería el cuarto nivel de Gobierno en la Ciudad.

De tal manera habría una representación democrática, si hubiera ayuntamientos en la ciudad todos los partidos estarían en el ayuntamiento,... un jefe delegacional que ganó el blanco, ganó el rojo, ganó el colorado. Yo digo pluralismo contra tribus, por decirlo de alguna manera, que todos los partidos estén representados en el cabildo, eso democratiza a la ciudad, al ayuntamiento, y que todos los ayuntamientos estén unidos en un cabildo de la Ciudad.

Me parece mucho más democrático, yo no sé qué digan los partidos, si el Gobierno de la Ciudad yo no represento ni a unos ni a los otros. La Cámara de Senadores, hay acuerdo... considera a Cámara de Diputados como pieza clave de la Constitución del Federalismo, coadyuvando a la ocasión integral, territorial mencionada... política.

Pero aquí faltó qué artículos, qué fracciones del 76, por eso hay que dejar una iniciativa de los senadores. ¿Nos metemos con la fracción V o no? Desaparición de poderes.

La ley reglamentaria de 79 que hizo Reyes Heróles es muy buena porque da cuatro hipótesis... ¿nos metemos con la fracción V? no, es una cosa importante... gobernador, es vigente, todas las que tienen que ver con la reconstrucción del orden

federal del Senado yo creo que tendrían que echarle un ojito; pero como no hay ningún partido que la propuso pues no lo puse aquí, pues tampoco voy a inventar.

Pero aquí está implícito que tendríamos que revisar el cuadro de facultades del Senado, en cuanto a análisis de políticas federativas, ratificación de funcionarios que tienen que ver con el orden federal, es decir funcionarios diplomáticos y consulares, cuadros del Ejército, funcionarios superiores de Hacienda, etcétera.

En este sentido se ha propuesto, como te digo, son cambiar las formas de su integración. Hay una corriente muy grande de que se acaben los senadores de lista, yo sé que es para los... de los partidos, se les... para decir, pero nosotros nunca lo planteamos, se nos impuso.

Nosotros estuvimos por dos senadores de mayoría y uno de primera minoría, en 96 planteamos por primera vez, en 94, la idea de tres senadores, a la proporcional por estado, con... y natural y resto a mayor, pueden ser tres, pueden ser cuatro, no hay ninguna sobrerrepresentación se elija dentro del marco de la... les choca a algunos estados, porque los tlaxcaltecas dicen: tengo

dos diputados y me ponen cuatro senadores, cómo anda eso, hay que ver el número.

Mantenemos el sistema actual dos de mayoría,... de minoría y otros de lista, con lo que puede haber hasta quince senadores de un Estado, si esa... muy influyente en su partido y tiene muchos capitanes ahí, ese es un tema muy importante, recuperar el sentido federalista del Senado, pero es un tema a discusión. Yo sé que es muy complicado.

-EL C. : Don Porfirio, antes de pasar al siguiente tópico o dentro todavía del tema de las facultades del Senado, si estamos haciendo un esfuerzo grande por reconocer al municipio como un orden de Gobierno, si estamos haciendo un esfuerzo por fortalecer y facilitar las relaciones intergubernamentales, creo que dentro de la revisión de facultades del Senado tendrían que quedar también sujetas a revisión, facultades nuevas para el Senado, como darle al Senado la facultad de facilitar que se den esas relaciones intergubernamentales entre todos los órdenes de gobierno en sentido vertical, en sentido horizontal.

Dejar de ser un testigo mudo del Federalismo porque cuando el Senado se constituye como Cámara del Federalismo solamente pensábamos en entidades, y hoy estamos incluyendo

a los municipios. Ejemplo, el Poder Ejecutivo tiene un instituto para el fortalecimiento del Federalismo que incluso llega a despertar suspicacias en su quehacer por la definición partidista de los diferentes órdenes.

Si ésta facultad se le otorgara al Senado acabaríamos con el problema, porque el Senado es plural por naturaleza.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: ¿Qué facultad?

-EL C. : La de facilitar las relaciones intergubernamentales, la de fortalecer la vigencia, vigilar todo el tiempo, que el Federalismo sea una práctica cotidiana en todos los rincones del país.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: ¿Te puedo hacer un comentario? Me parece una idea sensacional, pero hay que... ahora, el Senado francés, por ejemplo, es eso que tú dices, es un Senado territorial, están los municipios, las comunidades, aquí sería complicado, pero habría que ver que hubiera un senador por los municipios y dos por los estados.

Luego, en los... los senadores son nombrados por los gobiernos o por los congresos locales, hay muchas variables,

creo que sería un salto muy difícil en México, pero la idea, perdón, mi opinión es muy correcta.

(Diálogo.)

-EL C. : El órgano que dirime diferencia solamente es el Tribunal Constitucional a través de las resoluciones a las controversias constitucionales, son casos graves, son casos, son excepciones.

Hay en el quehacer de todos los órdenes de gobierno algo mucho más en lo cotidiano.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Perdón, nada más este tema. Lo que pasa es que vimos en la mañana en derechos humanos, yo ando un poco metido en todo y tuvimos un desayuno con María Amparo y con Alberto para ver, y se refiere a lo tuyo, ¿cuál sería un posible esquema de forma de gobierno si hubiese una diferenciación entre Jefe de Estado y Jefe de Gobierno en un sistema federativo? El Jefe de Estado sería también responsable de la armonía del sistema federal, como lo es en España, es el árbitro de las autonomías.

Entonces los dos: el Jefe del Estado y el Senado, por eso está todo un poco traslapado.

-EL C. : Usted lo dijo en una frase: “vigilar la armonía del sistema federal”.

-EL C. : Yo quiero agregar algo sobre este tema.

El problema aquí que se encuentra es que el municipio no es parte del Estado Federal, la Constitución dice que éste Estado federado se compone de los Poderes de la Unión, las entidades federativas, no incluye...

(Diálogo.)

-EL C. : Es decir, lo que el diputado comenta tiene que ver con, perfectamente dejar claro que somos un Estado federado que incluye a los municipios, artículo...

-EL C. :... (Inaudible, no prendieron el micrófono.) a través de los poderes de los estados, poderes federales y de los municipios.

-EL C. : En ese momento no incluye a los municipios.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: No, pero esto es la esencia de tú reforma.

-EL C. : Yo creo que lo que el diputado comenta tiene que ver con dejar claro en la ley el tipo de, y está en el capítulo

que estás tú tocando ahorita, Porfirio, de las relaciones intergubernamentales.

O sea, ¿realmente estamos ejerciendo y operando una relación productiva entre los Tres Ordenes Públicos? Yo creo que no, y más que el Senado diga que sí, que no, creo que debe de ser éste otro órgano que tú comentabas que integre a los estados organizados, a los municipios organizados, a los poderes de la Unión, y decidir incluso aspectos como el Presupuesto de Egresos de la Federación, como ya pasa en Alemania.

En donde los mismos municipios, organizados en sus organizaciones partidistas, integra un solo cuerpo superior y se sienta con la Secretaría de Hacienda a decidir sobre el presupuesto del año próximo, y esto nos está pasando aquí, y termino con lo siguiente.

Es ofensivo que Guadalajara y Monterrey, Puebla, Hermosillo y todos los municipios del país, los grandototes, como Ecatepec de 3 millones, y los muy chiquitos...

(Diálogo.)

-EL C. : Pero al final de cuentas el tratamiento para Ecatepec, para Guadalajara y Monterrey es el mismo que para

Pueblo Quito en Veracruz o en Guerrero. Y el problema no radica nada más en darle la importancia que tiene o no, sino en que pueden generarle más a esta República, y los tenemos ubicados en funciones muy básicas de recolección de basura, de regar las plantas de los jardines y los camellones, de tapar los baches, y yo estoy convencido, y tú también, porque voy a confesar yo algo aquí públicamente.

La reforma que presentamos, la Iniciativa de Reforma que presentamos en San Lázaro no... tú la presentaste, Porfirio, tú fuiste el que tras bambalinas organizaste esa presentación y qué bueno que coincidimos, Porfirio. Y yo termino nada más comentando, tenemos la oportunidad brillante de revolucionar este país a partir de potenciar a los municipios, y ese es el comentario que hace el diputado, y yo lo avalo.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Yo te agradezco.

Yo tengo años en esto, desde que Don Benito Juárez me llamó, me dijo: "oiga, Porfirio, eso de los municipios anda mal". Perdón.

Entonces quiero decirte, aquí el problema y lo que suscita, y ya estamos en debate, ¿tú eres diputado o senador?

-EL C. : Diputado.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Las facultades del Senado en materia federativa son anticuadísimas, los teóricos les llaman “facultades reconstructivas de la federación”, porque era del siglo XIX, simplemente la redacción de la fracción V: “el Senado determinará cuándo es el momento de nombrarle...”, no dice que desconoce, cuando hayan desaparecido los poderes de la Unión o los tres, pues es un terremoto, no, pues eran golpes de Estado.

Pensar que en esa época varios estados se quedaron neutrales en la guerra... que hubo tres intentos de... en los 40's, que hubo golpes de Estado. Entonces el Senado tenía facultades reconstructivas en medio, perdón la palabra, de desmadres mayores, y eso está muy anticuadita la redacción, por eso aquí se debe de reglamentar.

Yo creo que tu idea es muy buena, habría que ver en un federalismo o municipalismo moderno qué facultades, cómo se modifican las facultades típicamente federativas. Teóricamente el

Senado mexicano es, administra o supervisa facultades que originalmente eran de los estados, hay federaciones en donde los estados tienen Secretarios de Relaciones, todavía los tenía en Yugoslavia.

Entonces la política exterior pasó a los estados, a la federación, el Ejército se concentró en la federación, se acabaron los caudillos militares. Lo que la federación concentró de los estados se le pasó al Senado, estamos hablando del siglo XIX, mano, ni siquiera del XX, ese es el fondo del problema.

Si hubiera la voluntad de meterse a modernizar, entonces si nos metes en eso yo estoy de acuerdo, lo que pasa es que no hay nadie que lo haya propuesto, por eso no lo puse, lo dejo como tema.

Pero es que es muy importante, están muy anticuadas, ¿en términos del siglo XXI cómo se come eso? ¿de acuerdo? ¿cómo se come eso? Pieza clave, cambiar su forma de integración.

Bueno, aquí hay un tema fundamental. Hay un librito de Humberto Benítez, el Secretario de Gobierno hoy del Estado de México fue procurador magnífico, publicado por jurídicas, se

llama “Tribunales Estatales de Cuentas”, es lo mejor que hay para mí.

Se necesita un Tribunal de Cuentas Estatal, y lo quiero decir con franqueza, cuando esto digo en conferencias dicen: “no, licenciado, les da usted el poder a esos alcaldes rateros”, perdón, discúlpenme, esa reacción también hay, no.

Entonces ¿cómo le hacemos para crear un Tribunal de Cuentas Estatal que tenga que ver con el Gobierno del Estado, con el Congreso y con los municipios? Porque si le quitamos a los congresos de los estados, señor representante de ellos mismos, facultad de supervisión a los municipios porque les tienen..., no usted, otros, no usted.

Tenemos que tener un Tribunal de Cuentas, ¿frente a quién van a responder los municipios? Si es frente al Congreso Local es una manera de apretarlos de cualquier parte de su anatomía, según al gusto de la... Las cosas reales como son, se puede hacer un Tribunal, para mí es fundamental, no se pueden soltar facultades a los municipios, yo digo ni al Gobierno de los estados si no hay Tribunales de Cuentas sumamente rigurosos, tiene que haber algún organismo de fiscalización... con la auditoría.

Bueno, seguridad pública está planteando, y el federalismo judicial lo dejo para ya no seguir leyendo. Yo lamento que por falta de tiempo esté apenas enunciado, el tema del federalismo judicial es un tema muy profundo, y tendremos que verlo dentro de la Reforma del Poder Judicial.

Muy bien, yo les pido una disculpa por haberme extendido, porque creo...

(SIGUE 3ª PARTE)

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

1

3ª. Parte. Gj.

....un cordial saludo esta tarde en representación de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, la “COMCE”, que tengo el honor de representar. Agradecer desde luego la posibilidad de estar incorporados a estas discusiones, a estas siempre aleccionadoras e importantes menciones de estos temas tan importantes, sobre todo en un grupo de especialistas tan prestigiado, como el que se ha dado cita aquí está tarde y todos los demás que se van a incorporar, como lo comentamos aquí con José Alberto Aguilar Iñárritu, creemos que este va a ser un grupo de debate sumamente importante, trascendente de un alto nivel.

Yo creo que hoy por hoy se han dado claros ejemplos de que hay una real operación de la ley para la Reforma del Estado, de que no se ha quedado el asunto en buenas intenciones, como lo decía de alguna manera también el señor senador Melquíades Morales, y tenemos el claro ejemplo de la Reforma Constitucional en materia electoral, que en Puebla acabamos de aprobar, que muchos estados ya han aprobado, y que finalmente se concretará por el número de legislaturas locales que ya lo aprobaron, y de acuerdo a todas las hipótesis del Constituyente Permanente.

Hoy hay oportunidad de que el Estado Mexicano deje de ser llamado un estado federal, diría yo, más por tradición que por realidad. Los municipios en México, me ha tocado trabajar en un gobierno municipal, Puebla, yo creo que a muchos de nosotros nos ha tocado una función en las áreas municipales, definitivamente a gritos piden una reforma municipal.

Aquí decía don Porfirio que si vendría la CONAGO representada y si será la contraparte. Yo creo que no necesariamente tiene que ser la contraparte, y yo creo que aquí hay que asumir responsabilidades; responsabilidades para fortalecer el federalismo, para darle a los municipios lo que hay que darles para despojarnos de cualquier idea de tinte meramente partidista, y pensar que en México hoy por hoy esa célula fundamental, incluso de la "gobernanza", que es el municipio, tiene que alimentar procesos de federalismo que no podemos ignorar, que se están demandando y que de esos dos mil 400 municipios, no voy a decir cifras, una inmensa mayoría se está debatiendo en problemas gravísimos por falta de recursos,

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

3

3ª. Parte. Gj.

por falta de operación y por falta de la solidaridad de quienes hoy pueden, podemos, modificar las cosas.

Yo creo que la “COMCE” va a hacer aportaciones muy concretas, aterrizando ideas, celebramos estar aquí, pero fundamentalmente yo creo que estas mesas de trabajo requieren de lo que estoy viendo, y me felicito, de un profundo valor y de una profunda ética que diga las cosas como son sin maquillaje, sin ningún tipo de maquillaje, y que nos vayamos a fondo.

Este tribunal de cuentas, decíamos aquí ahorita, muy bien, por quien se va a integrar. Vayamos a fondo, rasquémosle al asunto, desembaracemos, señor senador, distinguidas y distinguidos compañeros de esta mesa, realmente rasquémosle, no quedemos en el tema del maquillaje.

Insisto, ya se demostró, y a la vuelta de la esquina, un poquito para atrás ahí está todo lo que hemos venido haciendo con la Reforma Electoral, que hay valor, decisión y capacidad, que esa valor y que esa capacidad se materialice en esta mesa y

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

4

3ª. Parte. Gj.

que los expertos que aquí se encuentran nos alumbren con sus conocimientos, y quienes los tenemos menos, también entremos al debate y vayamos a fondo con las experiencias de algo que es real, hay que fortalecer a los municipios de México. Muchas gracias, señor senador por permitirme el uso de la palabra.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES: Nos ha pedido la palabra el señor consejero, José Alberto Aguilar Iñárritu.

-EL C. LICENCIADO JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Gracias, senador coordinador. En primer lugar quiero hacer una expresa felicitación y sumarme a las que se han hecho por el nivel de, con discusión que se está dando en este grupo que arranca en este momento, y arranca bien, y arranca con idea, con propuesta, con entusiasmo, y me sumo a la idea del diputado Pericles Olivares de que esto va a ser un grupo de mucho empuje.

Quiero felicitar a Porfirio Muñoz Ledo por este documento, yo creo que es un excelente resumen de lo que se ha presentado a lo largo del proceso de Reforma del Estado en la materia que llevamos hasta este momento, y quiero hacer un reconocimiento al senador Melquíades Morales a Porfirio Muñoz Ledo por haber tocado un tema central, que ha permanecido en este país, de mentalidad "altiplana", como uno de los grandes fantasmas de nuestro federalismo, que es el tema del Derecho Insular, y que bueno, que nos acompaña uno de los grandes expertos, que es el doctor Alejandro Sobarzo, uno de nuestros grandes expertos en Derecho Insular, y en Derecho Marítimo, una gente de nuevo nivel, incansablemente el doctor Sobarzo ha sido un impulsor de este tema.

Yo soy de los discípulos que ha escuchado esos temas a partir de escuchárselos a él, y de tratar de meterme un poco en este tema. Es inconcebible que el territorio insular de este país simplemente no tenga ni siquiera un número, porque tiene muchos, porque cada dependencia le pone un equis número.

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

6

3ª. Parte. Gj.

Hay quien dice que en el territorio insular caben siete estados de la República. Hay quien lo calcula en tres mil islas, cayos e islotes, hay quien a partir de un documento, que se publica en el Diario Oficial en el 2001 por las autoridades ambientales, considerando el mar de Cortés como novecientas islas, dice que es el 50 por ciento de las islas de este país, entonces calcula en mil 800, no sabemos cuantas islas hay.

En la Constitución de 1917 se estableció en el artículo 48 que las islas, cayos e islotes que estuvieran en jurisdicción de un estado antes de ese año, de promulgación, se respetarían como propiedad, esto como parte de la jurisdicción del Estado, Isla del Carmen, es un ejemplo muy claro.

El resto pasarían a la federación. Lo cual de entrada nos propone una discusión constitucional, porque nuestra integración federal se hace a través de los territorios que se establecen en estados y municipios.

Se desarrolló un Distrito Federal para el asentamiento de los poderes federales, el resto es una cuestión que tiene que ver con estados y con municipios, sin embargo en un esquema muy explicable de carácter administrativo y de seguridad, desde luego en aquella época, se pasó a la federación.

En la legislatura pasad, cuando nos pusimos a trabajar en estos temas, invitamos al gobernador de las islas de este país, porque esto en primer lugar es un problema de gobernabilidad, y llegó el señor muy decente, subdirector de área de la Secretaría de Gobernación, el era la autoridad para gobernar el territorio insular de este país.

La primera pregunta que le hicimos: bueno, usted como autoridad, ¿nos podría decir cuántas islas tiene México? Dijo, mire: Las estamos contando, yo espero que pronto tenga un poquito más de presupuesto, porque usted sabrá, son muchas. Entonces a veces no puedo yo llegar a todas. Bueno, muchas gracias, señor.

Quien la tiene más clara es la Marina, o sea, hace su trabajo, no estoy diciendo que esto esté suelto, pero metiéndose más en el tema encontramos que cada vez que hay un asunto de gobernabilidad en una isla, quien lo soluciona es a quien lo le pertenece, al Estado, porque para que llegue un esquema federal, llega en términos de prohibiciones desde aquí del DF, o sea, cualquier normatividad en la materia viene de aquí, y por ende está puesta en esas islas, ya no queremos saber lo que pasa en el mar de Cortés, de 926 islas, que son víctimas de los incendios, del pastoreo ilegal, del pirataje, del saqueo, son muy utilizadas por los cruceros, que qué bueno que cada día hay más en esa zona, sin que dejen un centavo en este país.

No sabemos cuales islas son de seguridad nacional, cuáles islas son turísticas, cuáles son industriales, cuáles son solamente para que haya una reserva de la biosfera o de la vida silvestre, es decir, hay un desconocimiento total.

Y cuando hablamos de islas, se nos olvida que estamos tocando, entre otras cosas, la zona marítima exclusiva. Hay un

viejo trabajo, hay varios, sobre las famosas islas “Cliperton” donde México lo que perdió fueron varios kilómetros de mar.

Entonces por eso hay un planteamiento que qué bueno que se le da entrada en esto, que viene discutiéndose desde la legislatura pasada, por cierto impulsado por más de 121 diputados, donde a los estados se les permita que las islas que se encuentran a no más de 12 millas náuticas de su línea costera, establezcan esta relación.

A veces hay un poco de fantasía en las islas, las islas tiene exactamente la forma de propiedad que todo el continente. Hay islas ejidales, hay islas comunales, hay islas propiedad privada, hay islas de bienes nacionales, hay islas de todo tipo, y evidentemente el que los estados tengan una jurisdicción, soluciona un problema de gobernabilidad, pero de ninguna manera, como no sucede en el propio continente, obstaculiza el ejercicio de cualquier normatividad de carácter federal, ni en materia ambiental, ni en seguridad nacional, ni en ninguna otra.

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

10

3ª. Parte. Gj.

Entonces yo no quiero ampliar mucho más esto, simplemente lo hago como un reconocimiento y una felicitación que en general me sumo a todo lo se ha dicho aquí. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES: Muy bien, Alberto. ¿Alguién más quiero hacer uso de la palabra? A ver, diputado Enríquez.

-EL C. DIPUTADO ENRIQUEZ: (No dan nombre completo). Gracias, señor. Muchas gracias senador Melquíades Morales, y muchas gracias, a todos ustedes. Me enorgullece plenamente el haber escuchado los comentarios que aquí se han vertido. Esas palabras que ha establecido el maestro y embajador, don Porfirio Muñoz Ledo, los mensajes de los señores senadores, don Melquíades Morales, y don Ramón Galindo, don Pericles, diputado en Puebla, el propio doctor José Alberto Aguilar, es evidente que tenemos todos un planteamiento muy claro de hacia y por qué queremos llegar a destrabar, a deshacer de nuestra

historia ese federalismo no materializado del que hablaba don Porfirio.

Esos años en este tema, inclusive siglo tras siglo, y termino la cita de hace unos cuantos minutos de don Rajón Galindo. Es más, creo que uno de los primeros federalistas en el México Independiente, don Guadalupe Victoria, ya habla de problemas que hoy siguen siendo tema de discusión y de debate, y creo firmemente convencido de que este grupo de trabajo ayudará a destrabar de nuestra historia estos problemas.

Hoy estoy convencido de que deben de ser transferidos a entidades federativas y municipios, fundamentalmente a municipios, facultades y prerrogativas. Pero también estoy convencido de que deberemos de terminar el marco jurídico legal para que obligaciones recaudatorias, obligaciones en la prestación de servicios, obligaciones en cuanto a seguridad pública también pasen a formar parte de ese acervo con el que deberá actuar a partir, desde luego, aprobada una vez la reforma, este orden de gobierno por tantos años descuidado.

Por lo anterior también establezco, y me parece de suyo importante, que deberá de ser gradual por la disparidad de cada una de nuestras entidades, en un principio, pero fundamentalmente, de nuevo, nuestros municipios.

Hoy estoy convencido de que tenemos que llegar, sin olvidar de que finalmente nuestro objetivo es la gente, son los mexicanos, es nuestra calidad de vida de que no podemos aspirar a un mejor estadio sino es a través del desarrollo municipio por municipio, de cada uno de los que integran nuestro país.

UN ejemplo muy claro de ello, es lo que ocurría en 2001 el 11 de septiembre, donde estoy seguro, casi todos, nueve de cada diez ya ha hecho este ejercicio, recordamos cuando aquel día, después de los sucesos, todos sabemos, o casi todos, quien era en ese momento el alcalde en la ciudad de Nueva York, tan sólo uno de cada diez recuerda quien era el gobernador.

Tenemos que llegar a un esquema en donde los gobernadores evidentemente se conviertan en meros coordinadores de los esfuerzos de sus alcaldes, en donde el titular del Ejecutivo de la República se constituya tan sólo en ese vínculo que nos da identidad a través de labores muy específicas, como la seguridad nacional, como la política exterior, como la rectoría de la economía, no más allá de ello, en términos generales.

Hoy estoy convencido de que cuando logremos eso, y lo vamos a lograr, en esta legislatura al sentar las bases a través de esta ley para la Reforma del Estado, que ya ha explicitado en muchos de sus temas el propio maestro Muñoz Ledo, lo estaremos dejando para que algún día ocurra en México esto de lo que estoy hablando.

Debo de establecer también que pongo a consideración de esta mesa los resultados, la memoria descriptiva de un foro realizado por la Comisión que me honro en presidir, también en la ciudad de Guadalajara, alrededor de unos 15 ó 20 días antes del

foro determinado por la otra subcomisión, creo que trae algunos elementos que no hemos terminado de considerar, y que en todo caso van a enriquecer su trabajo.

Si ustedes me lo permiten, y si lo autoriza el señor senador Melquíades Morales, en la próxima sesión de este grupo de trabajo, estará siendo puesto a su disposición. No me resta sino volverme a felicitar, y felicitar a todos por este esfuerzo que hoy sí creo que va en serio rumbo a la Reforma del Estado. Muchísimas gracias.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES: Diputados, yo creo que el documento que el señor Embajador Muñoz Ledo ha leído es muy importante, contiene aspectos realmente interesantes para todos. Ya ha recogido inquietudes de diversas reuniones de diversos foros que se han organizado en distintas épocas y en distintos lugares del país.

Yo quisiera proponerles que en la próxima reunión ustedes nos traigan por escrito sus puntos de vista en relación con este

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

15

3ª. Parte. Gj.

documento para agregarle, enriquecerlo y hacernos propuestas nuevas.

Yo creo que esta es la mejor manera de tener un documento acabado, pero que sea debidamente consensuado, donde todos nos sintamos copartícipes de un documento que al final de cuentas habrá de ser sometido a las cámaras para la elaboración de las iniciativas correspondientes.

Así es de que en un momento más les diríamos la fecha para que nos volvámos a reunir acá, pero esto tiene que ser pronto, porque el tiempo avanza. Diputada.

-LA C. DIPUTADA : (No dan nombre).
Muchísimas gracias, senador. Bueno, me complace mucho estar en esta mesa de trabajo, pero uno de los puntos que sí me gustaría que se tuviera una discusión amplia es la reforma política del Distrito Federal, la reforma interrumpida, porque esta interrumpida nos ha dejado a los ciudadanos que dice nuestro buen amigo, Porfirio, defechos, en una forma que debe de pasar a

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

16

3ª. Parte. Gj.

la historia porque ya no debe de ser ni un distrito, ya eso del distrito es bastante fuera de tiempo, ha sido interrumpida y hay nuevos elementos que se tienen que tomar en cuenta.

Yo creo que a pesar de ser la ciudad de México la más amplia y con todas las características que conocemos, se requiere una reforma integral, y que esta mesa de trabajo tendrá que tocar y tendremos que aportar lo que sea necesario.

Yo deseo que todos, aunque sean de los estados, porque aquí hay muchos diputados y senadores que son de los estados, tengan la sensibilidad de que los habitantes del Distrito Federal requerimos una reforma para poder tener derechos plenos.

Por eso nos integramos aquí y con mucho gusto haremos las aportaciones, que hay muchísimas porque ha habido muchos foros, porque hay todavía en el Senado, en la Cámara de Diputados, en la Asamblea Legislativa, muchos foros que se pueden ayudar a esta discusión. Muchas gracias.

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

17

3ª. Parte. Gj.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:
Someto a consideración de ustedes la fecha. Podría ser un lunes o un miércoles que no tenemos sesiones. Tenemos el lunes 15 ó el miércoles 17, por tarde, por supuesto. Ustedes me dicen. A ver, levanten la mano lo que deseen que sea lunes; los que quieran que sea miércoles. La mayoría, miércoles 17, aquí a las cinco de la tarde. ¿Les parece? Miércoles 17, con la idea de que nos traigan ya documentos en torno a este asunto, por favor. ¿Alguién más desea hacer uso de la palabra?

-EL C. : Por petición de Porfirio, distribuimos el documento que aquí está, que elaboramos en la legislatura anterior, vienen muchos de los conceptos prácticamente todos los que hemos estado comentando. Ojalá que tengan oportunidad de revisarlo, y decir lo siguiente.

Dices Porfirio que no pediste este tema, yo creo que este es el tema de México, o creo que la Reforma del Estado en este país está en esta mesa, Melquíades, y la responsabilidad que tenemos es enorme, porque al final de cuentas de lo que se trata es de

iniciar un proceso de devolución de responsabilidades, al origen del poder, que son los ciudadanos, de potenciar la capacidad creativa y productiva de la gente en su lugar de residencia.

La Reforma Electoral, la Reforma Fiscal, la Judicial que viene, son muy importantes, ni todas juntas pueden ser tan importantes como está. La nueva revolución mexicana está aquí, y hay que darle la importancia que tiene, en nuestras manos está la responsabilidad más grande de esta legislatura y a mi me complace mucho ser parte de este equipo, Melquiádes.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:
Muchas gracias, mi querido Ramón. Sí, señor embajador.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Una súplica nada más, ha propósito del documento que le pedían, esta es un poco la síntesis conjunta del esfuerzo de la anterior legislatura, no sé si llego a dictamen, o a consenso, y del trabajo de la red de investigadores, que el sábado por cierto hay una reunión a las cinco de la tarde, esto es una síntesis.

Pero yo quisiera hacer una súplica. Como apenas se presentó en CENCA hace dos semanas, o una semana y media, lo de “CONAM”, me pareció impropio subsumirlo, porque lo hubiera yo descuartizado o no hubiera sido leal, entonces es una súplica, una sugerencia respetuosa, que ojalá, y en esto que les pide el senador Melquíades Morales, de que opinen sobre este documento, que es puramente ...ojalá y pudieran tener opiniones sobre el documento de “CONAM”; porque es un documento que está depositado en CENCA, y ojalá haya, además de la organizaciones de congresos locales, pudiera acompañaros alguien de “CONAM”.

CONAGO no tiene mucho interés en estar en esto. Y una pregunta, señor diputado. Nuestra organización de jueces, tribunales locales, es muy activa pero muy discreta, porque son muy disciplinarios, son como los soldados o como los diplomáticos, piensan mucho pero no lo dicen en voz alta.

Sería una heterodoxia que invitáramos a la red, ¿cómo la vez Melquiádes? De los jueces locales, cuando entremos al tema de la Judicatura, tienen un mundo de ideas, pero son sumamente discretos, y a los de “CONAM”.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES: Le voy a pedir entonces al señor doctor Agustín "Basave" Benítez, secretario técnico de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, del Congreso, que nos haga el favor de clausurar los trabajos de esta reunión, no sin antes escuchar algunos de sus comentarios.

-EL C. DOCTOR AGUSTIN BASAVE BENITEZ: Gracias, senador. Yo he dicho antes y reitero ahora que no voy a opinar en materia del contenido de los cinco grandes capítulos de la Reforma del Estado, porque no me corresponde, como secretario técnico.

Pero decía Oscar "Wail", que lo único que él no podía resistir es una tentación, y yo no puedo resistir la tentación ahora de hacer un brevísimo comentario.

Me congratulo del nivel de la discusión que se ha dado hoy, me parece un venturoso augurio que así se instale la mesa de federalismo, este grupo de trabajo, que estoy seguro que va a tener muy felices resultados.

Me parece escuchar, aquí en esta mesa y en otras discusiones que se están dando, hoy en México, en torno al federalismo, ecos del viejo debate del 24, entre Ramos Arizpe y Fray Servando Teresa de Mier, cosa que nos dice lo poco que hemos avanzado en México en esa materia entre un federalismo de “Jure” y un centralismo de facto que ha estado fluctuando a lo largo de la historia en esos movimientos pendulares que nos caracterizan a los mexicanos, pero que hoy ante esa realidad de un país diferente, de una sociedad distinta, de una transición en la que estamos inmersos, presenta la oportunidad, yo diría histórica de dirimirse, de cerrar esa enorme brecha que a veces

“CENCA”

Federalismo.

3 de octubre de 2007.

22

3ª. Parte. Gj.

existe en México entre norma y realidad, y que hace, obliga a que ese espacio tan grande entre “norma” y realidad se llene con códigos de reglas no escritas, cuando se cierra ese espacio ya no hay lugar para las reglas no escritas, hay lugar solamente para la norma, para la ley, y para una norma realista que no esté muy lejos de ser cumplida, que sea viable, que sea operativa, que sea funcional.

Creo que estamos ante esa gran oportunidad y estoy seguro que en este grupo en donde hay tanto talento reunido, y coordinado tan atinadamente por el senador Melquíades, vamos a tener sin duda esos resultados, y sin más, no me resta sino agradecerles a todos su presencia y en nombre del coordinador de este grupo de trabajo, declarar clausurado este evento. Muchas gracias.

----- O -----